

DESIGNA DIRECTOR DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EN CALIDAD DE TITULAR; DESIGNA SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN Y ORDEN DE SUBROGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

RESOLUCIÓN N° 61A /2022

San Miguel, 23 de mayo de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. El memo N° 570/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, emitido por don Jimmy Esparza Venegas, Director de Educación (I) de la Corporación Municipal de San Miguel, enviado a la suscrita, donde se informa que en conformidad a la reunión sostenida el día jueves 19 de mayo 2022, don Jimmy Esparza Venegas asumiría el cargo de Director de Educación en calidad de Titular, a su vez que la Subdirección de Educación estará a cargo de doña Gisela Jasmín Valenzuela Rivas, quien actualmente se desempeña como Jefa Técnico Comunal, finalmente se establece el orden de subrogación de la Dirección de Educación en ausencia del Director Titular, por doña Gisela Jasmín Valenzuela Rivas y en ausencia de ella el señor Patricio Alejandro Acuña García, Coordinador de Convivencia Escolar
3. Que, en razón de la necesidad de dotar a la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel del personal directivo calificado, es menester proceder al nombramiento de un nuevo director Titular de Educación.
4. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL** consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de



junio de 2021, otorgada ante la Trigésima Novena Notaria de Santiago, de doña Lorena Quintanilla León.

5. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como Director de Educación en calidad de Titular, a partir del día 23 de mayo del 2022, a don **JIMMY CÉSAR ESPARZA VENEGAS**, Profesor de Educación General Básica, cédula nacional de identidad N° 13.463.820-6.
2. **DESÍGNESE** para todos aquellos casos en que el titular no pudiere ejercer su cargo o este imposibilitado de poder hacerlo, el siguiente orden de subrogación indicando a la funcionaria y funcionario, según el orden de prelación:
 - Doña **GISELA JAZMÍN VAENZUELA RIVAS**, cédula nacional de identificación N° 15.898.956-5, quién actualmente se desempeña como Jefa Técnica Comunal Unidad Gestión Curricular.
 - Don **PATRICIO ALEJANDRO ACUÑA GARCIA**, cédula nacional de identidad N° 16.645.062-4, Coordinador de Convivencia Escolar, Corporación Municipal de San Miguel.
3. **DESÍGNESE** como Subdirectora de Educación, a partir del día 23 de mayo del 2022, a doña **GISELA JAZMÍN VAENZUELA RIVAS**, cédula nacional de identificación N° 15.898.956-5, quién actualmente se desempeña como Jefa Técnica Comunal Unidad Gestión Curricular.
4. **OTÓRGASE** a don **JIMMY CÉSAR ESPARZA VENEGAS**, todas las facultades inherentes al cargo por el cual es designado, quedando por medio de la presente Resolución legalmente investido.
5. **DÉJESE** sin efecto cualquier otro nombramiento anterior referida a la función de Director de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, sea en calidad de Interino o Titular.



Notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.


MARJORIE PAZ QUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/cd

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Archivo Secretaria General C.M.S.M.

